

Se busca remolque o silla para bebé

Publicado por Raffa - 17 Feb 2011 01:48

Hola compañeras y compañeros:

Yo creo haber encontrado remolque baratito, pero la compañera Patri, como ha puesto en facebook, busca un remolque asequible en el mercao de segunda mano.

Yo busco también una silla pequeña, de esas que van entre el manillar y el sillín, para llevar a mi peque en sus primeros escarceos.

Si alguien tiene material de este tipo que quiera vender o intercambiar... que conteste a este foro, porfa.

Raffa

Re: Se busca remolque o silla para bebé

Publicado por isabel - 18 Feb 2011 21:41

Hola Rafa. Felicidades de nuevo. y bienvenido al mundo de los enanos 😊

. Jo, pues que pena la silla que tenia la he dejado a otra persona en vigo, ya lo siento, espero que encuentres alguna.

Eso si, para caminar por el monte, tengo una para llevarla en la espalda en pprimeros meses de vida hasta que la espalda te aguante.Espero veros pronto pasearos con vuestra peque por ahí. Ala a disfrutarla.

Re: Se busca remolque o silla para bebé

Publicado por Raffa - 18 Feb 2011 23:31

Gracias Isa, tenemos una pal monte... aunque ye pa cuando sea más grande, con varios meses. No sé si la tuya será indicada pa más pronto... ya me la enseñarás.

De momento, con un mesín de vida, no ta pa tantos trotes. Casi seguro que vamos a pillar un fular de

portabebé, para llevarla bien atadita ahora al principio.

Un beso grande

Re: Se busca remolque o silla para bebé

Publicado por isabel - 19 Feb 2011 13:13

Si claro, ya me parecía a mi muy pronto para andar por ahí ejeje. Pero bueno la mía es para cuando sostenga ya la cabecita, 6 meses o así. Ya quedamos y te la enseño

Re: Se busca remolque o silla para bebé

Publicado por isabel - 19 Feb 2011 13:16

[attachment:1]P3200075.JPG[/attachment]

[attachment:2]P3200076.JPG[/attachment]

Vaya quiero poner unas fotos y no se como ¿alguien sabe?. gracias.

Re: Se busca remolque o silla para bebé

Publicado por isabel - 19 Feb 2011 13:18

[attachment:1]P3200075.JPG[/attachment]

Re: Se busca remolque o silla para bebé

Publicado por Polo - 21 Feb 2011 22:03

Buenas noches:

Sin animo de desanimar a aquellos que desean acompañarse de sus pequeños en la bici que sepáis que en España sólo están homologadas las sillas traseras, ni los carros ni las sillas delantera, las que van entre el sillín y el manillar.

Es decir, no es que no sean seguros sino que siempre puedes dar con un agente fiel al reglamento que nos obsequie con una multa y un regreso a casa caminando.

Un saludo.

Javier.

Re: Se busca remolque o silla para bebé

Publicado por Raffa - 21 Feb 2011 23:52

Eso no es exactamente así, aunque lo era: Te adjunto este titular de Público, con fecha del 16/12/2009

www.publico.es/espana/278681/las-bicis-p...remolques-para-ninos

Las bicis podrán llevar remolques para niños

La iniciativa fue aprobada por todos los grupos del Congreso, a excepción del PP.

"Las bicicletas podrán utilizar remolques y enganches para transportar niños, gracias a una proposición no de ley presentada por ERC en el Congreso y aprobada hoy por todos los grupos parlamentarios de la Comisión de Seguridad Vial salvo el PP, que presentó un texto alternativo de fomento del uso de estos vehículos de dos ruedas".

Como el plazo era de 1 año para ponerlo en marcha y ya hace más de un año de la noticia, supongo que ya está en vigor, aunque no lo he comprobado.

En cuanto a las sillas delanteras, no sé de nadie al que le hayan parado o puesto una multa por llevarla, cosa que sí sucedía con los remolques aunque en casos aislados... pero ocurría.

Salud apedales

=====

Re: Se busca remolque o silla para bebé

Publicado por manugg - 23 Feb 2011 01:03

felicidades !! papito!!!!

un consejo , si al final es sillita mira que sea reclinable ,al menos unos grados ya que los nanos se duermen enseguida en ruta y da grima verlos por ahí con el cuello doblado 90º y rodando.

las delanteras lo desconozco ,pero las traseras las tienes que reclinan un poco y es suficiente para que su cuello no sufra,

=====

Re: Se busca remolque o silla para bebé

Publicado por Raffa - 23 Feb 2011 02:00

Gracias, tío! No tenía ni idea de que las hubiese reclinables.

Es una idea cojonuda.

¡A ver que encuentro!

=====

Re: Se busca remolque o silla para bebé

Publicado por Polo - 23 Feb 2011 08:15

Buenos días Raffa:

Referente al tema de los carritos y sillas de la bici he estado rebuscando, a partir del artículo del periódico “Público”, sobre el cambio en la normativa de tráfico sobre el transporte de personas en ciclos, ya que yo también vi un artículo en el periódico EL Mundo en la misma línea.

Y por lo visto sigue vigente el artículo 12 de reglamento general de tráfico del año 2003 que dice:

Artículo 12. Normas relativas a ciclos, ciclomotores y motocicletas.

1. Los ciclos que, por construcción, no puedan ser ocupados por más de una persona podrán transportar, no obstante, cuando el conductor sea mayor de edad, un menor de hasta siete años en asiento adicional que habrá de ser homologado.
2. En los ciclomotores y en las motocicletas, además del conductor y, en su caso, del ocupante del sidecar de éstas, puede viajar, siempre que así conste en su licencia o permiso de circulación, un pasajero que sea mayor de 12 años, utilice casco de protección y cumpla las siguientes condiciones:
 - a. Que vaya a horcajadas y con los pies apoyados en los reposapiés laterales.
 - b. Que utilice el asiento correspondiente detrás del conductor.
- En ningún caso podrá situarse el pasajero en lugar intermedio entre la persona que conduce y el manillar de dirección del ciclomotor o motocicleta.
3. Excepcionalmente, los mayores de siete años podrán circular en motocicletas o ciclomotores conducidos por su padre, madre o tutor o por personas mayores de edad por ellos autorizadas, siempre que utilicen casco homologado y se cumplan las prescripciones del apartado anterior (artículo 11.4 del texto articulado).
4. Las motocicletas, los vehículos de tres ruedas, los ciclomotores y los ciclos y bicicletas podrán arrastrar un remolque o semirremolque, siempre que no superen el 50 % de la masa en vacío del vehículo tractor y se cumplan las siguientes condiciones:
 - a. Que la circulación sea de día y en condiciones que no disminuyan la visibilidad.
 - b. Que la velocidad a que se circule en estas condiciones quede reducida en un 10 % respecto a las velocidades genéricas que para estos vehículos se establecen en el artículo 48.
 - c. Que en ningún caso transporten personas en el vehículo remolcado.

En circulación urbana se estará a lo dispuesto por las ordenanzas correspondientes.

Y sí acudimos a la normativa municipal de tráfico del ayuntamiento de Gijón dice:

Sección Tercera

Normas especiales para ciclos, ciclomotores y motocicletas

Art. 94. Número de viajeros

1. Los ciclos o ciclomotores no podrán ser ocupados por más de una persona cuando hayan sido construidos para una sola, excepto cuando se trate de los denominados "tandem" y los triciclos o cuadriciclos debidamente autorizados

Art. 12.1 RGC y propio de esta Ordenanza

Es decir, que según la normativa que rige en nuestro municipio, no están permitidos ni los carritos ni las sillitas, bajo multa de 60 euros.

Es más, en la página web de CONBICI, en valoración de la normativa aplicable a ciclistas dice estar en vigor la prohibición del uso de carritos para el transporte de personas (adjunto enlace).

www.conbici.org/joomla/index.php?option=...;Itemid=52#remolques

Respecto a las sillas comentar que deben estar homologadas de conformidad según una norma específica la norma europea EN 14344. Comento esto porque en su momento, hace dos años, cuando me planteé comprar una silla para la peque todas las sillas delanteras que encontré no estaban homologadas según esa norma, algunas homologadas en sus países de producción pero no con la homologación valida en España.

Al final me decanté por una silla marca Hamax, modelo siesta, que tal y como te han comentado en otra entrada se reclina 25º lo que permite al ocupante quedar dormido sin que le caiga la cabecita hacia adelante.

Un saludo a todos.

Javier

=====